

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600282
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad Málaga se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Ciencias de la Educación.

Cuenta con 5 líneas de investigación, cuatro en la Facultad de Ciencias de la Educación:

1.- Procesos educativos, innovación y profesorado; 2.- Cambio social y profesiones educativas. Innovación y calidad en la educación; 3.- Didáctica de las ciencias y educación ambiental; 4.- Educación Física, y una en la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Innovación en Comunicación Social: Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas.

El número de plazas es de 28.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga proporciona información detallada. Se encuentra disponible en español e inglés (con posibilidad de traducción automática a otros idiomas). La Universidad ha implementado un sistema de traducción automática para la difusión de información en inglés, si bien se han detectado errores significativos en su funcionamiento, lo que ha motivado su paralización temporal hasta que puedan ser corregidos de manera adecuada.

De entre la información proporcionada destaca el número de plazas ofertadas (28, con hasta un 60% a tiempo parcial), los centros responsables (Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Ciencias de la Educación), y las líneas de investigación organizadas en cinco áreas: Procesos educativos, innovación y profesorado; Cambio social profesiones educativas; Didáctica de las ciencias y educación ambiental; Educación Física; e Innovación en Comunicación Social (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas). También se publicitan los requisitos de acceso y admisión, incluyendo información sobre la prescripción, matrícula y perfil recomendado del estudiante, además de un enlace a la plataforma de gestión de actividades del doctorando (DAD). Asimismo, la web proporciona detalles sobre la composición de la comisión académica y los equipos de investigación, con una descripción del profesorado, sus méritos académicos y su vinculación a proyectos de investigación. La web describe las actividades formativas, su organización temporal y los seminarios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 2/10



disponibles, así como los programas de movilidad y convenios de colaboración con otras instituciones junto con la difusión de las tesis doctorales defendidas, las menciones internacionales, los premios extraordinarios y el régimen de tutela. La web del programa publica información sobre los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés, incluyendo doctorandos, PDI, PTGAS, egresados y empleadores.

La institución publica el SIGC y los resultados de las revisiones realizadas a lo largo de los sucesivos seguimientos y acreditaciones realizadas.

En cuanto a la satisfacción con la información disponible en la web, los doctorandos han valorado la accesibilidad, suficiencia y utilidad de los contenidos con una puntuación media de 3,88 sobre 5, todo lo cual permite concluir que los estudiantes encuentran claridad de la web del programa y acceso al profesorado del mismo, si bien describen los trámites para el acceso poco claros en ocasiones y con una solicitud grande de documentación La del PDI teniendo en cuenta el indicador general de satisfacción está en el 3.83 sobre 5, en este aspecto cabe señalar que si bien se ha ido incrementando la participación en las encuestas todavía no se ha alcanzado el 50%.

En la fase de alegaciones se aporta información sobre la implementación de medidas para el mantenimiento de la web evitando los enlaces rotos, a la traducción de la página web en inglés, y el aumento de la participación en las encuestas de satisfacción.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo un mantenimiento periódico de la web para comprobar que no haya enlaces rotos

Se recomienda revisar la implementación de la traducción de la web al inglés.

Se recomienda adoptar medidas para mejorar el grado de participación en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El programa de doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga cuenta con responsables del SIGC que ponen en práctica la política que se ha diseñado especialmente en lo que concierne a la recogida y análisis de la información que se recopila, lo cual permite elaborar planes de mejora del programa a través de acciones concretas para afrontar eventuales debilidades, que están adecuadamente implementados y desarrollados.

En la web del programa, se publican los resultados de satisfacción de los doctorandos, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores, así como datos sobre la oferta y demanda académica y las tasas de empleabilidad, con sumo detalle.

El SGC del programa cuenta con un Plan de Mejora basado en el análisis y revisión de la información recogida. En la web del programa se mencionan acciones de mejora, ofreciendo detalle de la memoria de gestión del programa e indicándose en diferentes apartados las acciones de mejora propuestas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 3/10

Con relación a las sugerencias de mejora, se han tomado medidas respecto al estudiante colaborador y se ha previsto una acción dentro del plan integral de docencia (acción 332).

En cuanto al análisis de la implantación de medidas en lo relativo a la salud mental y mentorías de los estudiantes se está implementando y se hará un análisis de su seguimiento.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un seguimiento de la figura del estudiante colaborador

Se recomienda analizar el impacto de la implantación de las medidas adoptadas desde la Universidad en relación al programa de salud mental y mentorías.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Programa cuenta con un diseño que ha sido actualizado en función de modificaciones aprobadas por ACCUA en las sucesivas actuaciones de seguimiento y acreditación, como consta en el Informe Final de Evaluación de la Modificación Sustancial.

En cuanto a la adecuación del perfil de ingreso y la coherencia con las líneas de investigación, el programa establece criterios específicos para la admisión y cuenta con un número de plazas muy limitado (28, con hasta un 60% a tiempo parcial), lo que asegura una distribución equilibrada entre las líneas de investigación del programa y la capacidad de supervisión del profesorado. En apariencia existe una descompensación entre las plazas ofertadas en el ámbito de Educación y el de Comunicación, algo que se intentó paliar con el aumento en el número de plazas a través de un modifica, pero siguen sin ser suficientes en la actualidad.

Respecto a los requisitos y criterios de admisión, en la web oficial del programa se especifican las titulaciones preferentes, los complementos de formación para quienes no cumplen con ciertos requisitos académicos y los procedimientos de preinscripción y matrícula, lo que indica la existencia de mecanismos de control sobre el acceso. Aun cuando los criterios para la admisión son transparentes y adecuados la excesiva demanda que experimenta el programa se traduce en cierto grado de insatisfacción al ser muchos los estudiantes que no pueden acceder al mismo.

En relación con el seguimiento de los doctorandos y la supervisión de tesis, el programa utiliza la plataforma DAD para la gestión de las actividades formativas y el control del progreso de los doctorandos, incluyendo el Compromiso Documental de Supervisión con el que se trata de garantizar un control adecuado de la evolución de las tesis y las actividades académicas asociadas por parte de los doctorandos.

Es destacable la altísima demanda del programa, que alcanza un 300% sobre la oferta de plazas disponibles, sin perjuicio de que los estudiantes admitidos presentan perfiles académicos de excelencia. Se trata de un programa de doctorado con una demanda enorme y sería bueno aumentar la oferta, dado que es muy difícil poder acceder al programa y se pierde mucho talento con la poca oferta. Es cierto que han conseguido a través de aumentar el número de plazas ofertadas pero las 28 actuales (20 educación y 8 comunicación no son suficientes). De todas formas se debe poner de relieve que un cierto número de profesores manifestaron en la audiencia pública su

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 4/10



malestar por las dificultades que tienen a la hora de poder dirigir tesis y en relación a la transparencia del sistema de selección de los estudiantes. El número de plazas ofertadas se presenta como un obstáculo recurrente. A este respecto, la Comisión Académica analizará se el número de plaza ofertadas y su distribución entre las líneas de Educación y Comunicación, según se ha respondido en fase de alegaciones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar el número de plaza ofertadas y su distribución entre las líneas de Educación y Comunicación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El 97,50% del profesorado que participa en el Programa cuenta con sexenio vivo, siendo un total de 85 profesores de la UMA y 12 profesores externos, según consta en la web. El grado de participación de las personas expertas internacionales es adecuado aunque se demanda un mayor apoyo institucional. En cuanto a la categoría del PDI existe un amplio porcentaje que son profesores titulares, seguido de catedráticos y de profesores permanentes laborales. En la información de la web oficial se ofrece información que incluye no sólo las líneas de investigación y los profesores responsables, sino también la vinculación de éstos a grupos de investigación y proyectos en desarrollo.

En concreto, el programa cuenta con 48 proyectos activos durante los últimos 6 años, con un total de 34 investigadores principales. Estos proyectos están distribuidos entre las distintas líneas de investigación del programa, asegurando una conexión directa entre la actividad investigadora y la formación doctoral. Es generalizada la satisfacción en relación con la comunicación mantenida con tutores y directores de tesis, especialmente entre aquellos que cursan el doctorado desde otros países, valorando la accesibilidad y disposición del equipo docente.

El equilibrio entre el número de doctorandos y la capacidad de supervisión del profesorado está más que garantizado mediante la limitación de 28 plazas por curso, permitiendo que hasta un 60% de los estudiantes puedan realizar el doctorado a tiempo parcial.

La UMA cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales, aplicados al personal académico del Programa. La valoración del profesorado respecto del apoyo institucional sobre un valor máximo de 5 ha sido de 3,05 en el Curso 2017/2018, de 4 en el Curso 2018/2019; de 4 en el Curso 2019/2020; de 3,41 en el Curso 2020/2021; 3,71 en el Curso 2021/2022 y de 3,29 en en el Curso 2022/2023. Lo cual, en cierta forma, refleja una cierta insatisfacción en cuanto a la falta de apoyo institucional a la hora de reconocer la labor de los directores de tesis. Un grupo de docentes en el trámite de audiencia pública manifestó su descontento por las escasas posibilidades de poder dirigir tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en el programa es satisfactorio, El número de Tesis con mención internacional (36) y de tesis en régimen de cotutela (10) incrementa el número de evaluadores externos y

Página 5 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 5/10



de expertos internacionales en los tribunales. La participación de personal experto internacional se ha extendido a los tribunales de tesis, como evaluadores externos y como miembros titulares y suplentes, así como a las actividades formativas.

No todo el profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa, particularmente en lo relativo al reconocimiento en las actividades de gestión del programa y a las posibilidades efectivas de dirección de tesis doctorales. Se considera que esta insatisfacción está ligada a la escasa oferta de plazas por lo que en alegaciones se manifiesta que se tomarán medidas y se aprovechará el Modifica para solicitar un mayor número de plazas.

En cuanto a las sugerencias de mejora, se justifica que el programa es transparente; sin embargo, se está elaborando una rúbrica que permita reforzar la percepción del procedimiento y su claridad. Respecto al grado de satisfacción del PDI, se realizará un análisis específico y se recurrirá a grupos focales con el fin de identificar áreas de mejora e implementar las acciones necesarias para su desarrollo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe estudiar las causas de la insatisfacción del profesorado con el PD y corregirlas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la transparencia en la selección de estudiantes que acceden al PD.

Se recomienda revisar e introducir algún mecanismo para facilitar la dirección de tesis a profesores que no han tenido oportunidad de hacerlo a pesar de contar con estudiantes que han manifestado su interés en realizarla con ellos.

Se recomienda adoptar medidas para mejorar el grado de satisfacción del PDI.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Programa dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación, contando con los recursos físicos y tecnológicos necesarios en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Ciencias de la Educación, centros donde se imparte el doctorado. Además, se menciona que el acceso a bases de datos y revistas científicas de alto impacto está garantizado a través de los servicios bibliotecarios de la UMA.

En cuanto a los servicios de apoyo, el Programa cuenta con una estructura que facilita el proceso formativo de los doctorandos, proporcionando tutorización personalizada, acceso a formación transversal y recursos tecnológicos a través de la plataforma DAD. La Escuela de doctorado coordina la gestión de las actividades formación complementaria, como seminarios y talleres, que permiten a los doctorandos adquirir competencias en investigación y mejorar su perfil académico y profesional. Sobre la gestión, los estudiantes en los últimos cuatro años tienen una opinión positiva, con una media de 4,15 sobre 5. Igualmente, sobre los medios materiales y lugar de trabajo, tienen una valoración media de 4,42 sobre 5. El funcionamiento de los servicios de apoyo a pesar de no ser específicos son valorados de forma muy positiva por los estudiantes por lo que no supone un perjuicio el que no haya una unidad especializada, el PTGAS desempeña su labor de forma satisfactoria siendo muy buena la valoración por

Página 6 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 6/10



parte de los estudiantes por su capacidad para solventar la cuestiones que se puedan plantear con relación a los distintos trámites incluidos los de movilidad. Todos los grupos de interés coinciden en la altísima demanda del programa y lo escaso que resulta el número de plazas ofertadas.

En relación a la movilidad, el Programa promueve la participación en actividades de intercambio y colaboración con otras universidades e instituciones de investigación, existen convenios de colaboración que facilitan la movilidad de los doctorandos y el desarrollo de estancias de investigación en el extranjero. Además, se ofrece información sobre los procedimientos para solicitar estancias de movilidad, los requisitos para la obtención de la mención internacional y la financiación disponible a través de programas específicos. La oferta de ayudas y becas para la movilidad tiene una media de 3,44 sobre 5. No obstante, se plantea la necesidad de incrementar las actividades formativas, particularmente dirigidas a estudiantes internacionales, que encuentran mayores dificultades para integrarse en el entorno académico, sin perjuicio de que hay que admitir la existencia de actividades online que pueden solventar el obstáculo apuntado. El alumnado participante está muy satisfecho con el seguimiento y la acogida en el programa. Sin embargo, a los doctorandos procedentes de otros países les gustaría que se ofertasen más actividades formativas complementarias, especialmente por la exigencia de las mismas en la normativa de sus países.

En lo que respecta al doctorado industrial se ha defendido una tesis con mención industrial en el PD y hay establecidos objetivos estratégicos desde la EDUMA (no del programa) para su promoción e incremento.

En relación con las sugerencias de mejora, durante la fase de alegaciones se han presentado justificaciones relativas a los planes de adaptación y mejora. En este sentido, se adoptarán medidas orientadas a agilizar los pagos, aunque cabe señalar que esta cuestión no es competencia directa del programa. Por su parte, respecto al aumento en la oferta de plazas, se ha indicado que se llevará a cabo una modificación para atender esta demanda. Finalmente, en lo referente a las actividades formativas dirigidas a estudiantes extranjeros, ya se vienen considerando especialmente desde la pandemia. No obstante, se implementarán nuevas medidas complementarias a las existentes para reforzar esta línea de actuación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento de las ayudas económicas e instar que se agilicen los pagos de las ayudas para la realización de estancias.

Se recomienda demandar nuevamente un aumento en la oferta de plazas.

Se recomienda la introducción de actividades formativas dirigidas a alumnos internacionales.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa están alineados con los objetivos formativos establecidos y con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), correspondiente a los estudios de doctorado. La existencia de proyectos de investigación activos y la vinculación de las tesis doctorales a estos proyectos reflejan un cumplimiento adecuado de los estándares académicos exigidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 7/10

El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados resultan adecuados y coherentes con el perfil formativo del Programa. En tal sentido, en el año 2017 se defendieron 3 tesis, en el años 2018 se defendieron 9 tesis, en el 2019 el número de tesis defendidas fue de 10, y en el 2020 fueron 1, 15 fueron las defendidas en el 2021, 22 en el 2022, 27 en el 2023 y 15 en el 2024. En total, se han defendido 121 tesis en este programa, 37 de las cuales cuentan con mención internacional y 11 se realizaron en régimen de cotutela.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación del Programa son coherentes con los objetivos formativos. Debe destacarse que las actividades formativas son flexibles en el sentido de que permiten adaptarse a las necesidades de los estudiantes, lo cual resulta muy importante cuando se trata de estudiantes extranjeros en relación a los cuales muchas veces el desfase horario podría ser un obstáculo, pero se salva perfectamente.

A través de la plataforma DAD, los estudiantes tienen acceso a un plan de formación estructurado que incluye seminarios, talleres y cursos transversales. La evaluación del desempeño de los doctorandos incluye el seguimiento de su progreso a través de informes anuales y la supervisión de la evolución de sus tesis por el director.

El Programa dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida, a través de encuestas periódicas dirigidas a los estudiantes. Los resultados de estas encuestas se publican de manera detallada en la web.

En lo que respecta a las sugerencias de mejora del título, la Comisión de Evaluación recomienda revisar periódicamente la oferta formativa con el fin de continuar atendiendo adecuadamente las necesidades del estudiantado internacional. Ante esta recomendación, se ha alegado que dichas revisiones ya son realizadas por la Comisión Académica; sin embargo, no se ha aportado justificación que respalte esta afirmación. Por tanto, no puede considerarse que esta medida haya sido efectivamente adoptada.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El programa dispone de servicios de orientación académica y profesional hay una verdadera preocupación por el seguimiento de los egresados. La EDUMA gestiona estos servicios y proporciona asesoramiento sobre convocatorias de financiación, programas de movilidad y oportunidades de colaboración con instituciones externas. Asimismo, la web del programa ofrece información sobre recursos de apoyo para la carrera investigadora y el acceso a programas de formación transversal. Sobre la oferta de becas y ayudas, la opinión es valorada e media de 3,35 sobre 5 durante los últimos cuatro cursos académicos.

Por lo que se refiere a los indicadores de inserción laboral, el Programa realiza un seguimiento de la trayectoria de sus egresados, que valoraron con un 3,7 sobre 5 su satisfacción general en el curso 2019/2020, con un 4,57 en el curso 2021/2022, con un 4,3 en el curso 2022/23. La tasa de respuesta fue del 30%, 23% y 81% respectivamente, de lo que cabe colegir una mejora destacable de la satisfacción no sólo por la calificación en sí sino también habida cuenta del aumento de la participación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 8/10

Los perfiles de egreso definidos en el Programa responden a la demanda actual en los campos de la Educación y la Comunicación social. La vinculación de los doctorandos a proyectos de investigación y su participación en redes académicas aseguran que la formación se mantenga alineada con los requisitos del ámbito académico, científico y profesional. Los empleadores están muy satisfechos con la formación recibida, destacando el elevado nivel formativo de los egresados, así como su excelente capacidad de aplicación práctica, considerando que la formación recibida se ajusta adecuadamente a las demandas y necesidades del ámbito profesional.

Por lo tanto, el nivel de satisfacción es muy alto tanto en el ámbito de la comunicación como en el de educación. La formación es muy buena para el desarrollo de investigaciones periodísticas por el dominio de metodologías en periodismo y comunicación. También valora positivamente la formación recibida en la línea de Educación para desarrollar investigaciones en entornos muy diversos, como por ejemplo en centros hospitalarios.

El título semeja ser completamente sostenible dadas las condiciones de demanda, infraestructuras, profesorado, etc.

Finalmente, no puede considerarse resulta la sugerencia de mantener y tratar de mejorar los instrumentos para conocer la situación profesional de los egresados, ya que las alegaciones presentadas incluyen un enlace en el que supuestamente aparece dicha información, pero no es posible acceder al mismo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mantener y tratar de mejorar los instrumentos para conocer la situación profesional de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA

Página 9 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 9/10

PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7W9YCU8SSPQG2EJR3YK4SCFN	PÁG. 10/10